

INSTITUTO "SEDES SAPIENTIAE" – D56 Primera Junta 75 – Tel./Fax: (03446) 427177/426865 2820 – Gualeguaychú – Entre Ríos E-mail: secretaria@sedessapientiae.edu.ar www.sedessapientiae.edu.ar



Firma del Alumno

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CARRERA (marcar lo que	e corresponda)			
Tecn. en Administraci	ión Contable 🔲 Tecn. en Análi	sis y Desarrollo de Software		
Prof. de Historia	Prof. de Lengua y Literatura	Prof. de Inglés	Prof. de Economía	
Contador Público				
DATOS DEL SOLICITANTE:				
Apellido y Nombres:			Fecha Nacimiento://	
Documento №	Cuil:	Eda	nd:	
Teléfono del alumno:	Domic	ilio:		
Nacido en:	Pcia.:			
E-mail del alumno:	-mail del alumno:			
• ¿Tuvo algún tipo de a	acompañamiento psicopedagógico dur	ante el secundario? SI NO		
	crónicas y/o cuidados especiales que		iuntar certificado correspondiente)	
DOCUMENTACIÓN A PRESENT	AR:			
	cundario, o constancia de título en tr	ámite, o constancia de alu	ımno regular (si aún no	
ha finalizado el secui  Fotocopia DNI	idario)			
Fotocopia Partida de	Nacimiento			
• CUIL				
• 2 Fotos tipo carnet				
Fotocopia Comprobar	nte de pago de matrícula			
		Gualeguaychú,	. de de 20 de 20	



#### **INSTITUTO "SEDES SAPIENTIAE" - D56**

Primera Junta 75 – Tel./Fax: (03446) 427177/426865 2820 – Gualeguaychú – Entre Ríos

E-mail: secretaria@sedessapientiae.edu.ar

www. sedessapientiae.edu.ar

El/la interesado/a en ingresar como estudiante del Instituto debe tener conocimiento de las siguientes características y exigencias del establecimiento:

1.- Es un Instituto de Enseñanza Superior Confesional Católico, dependiente del Obispado de Gualeguaychú, que busca formar un profesional integralmente cristiano y que viva como tal. Para quienes quieran ingresar y no profesan la Fe Católica, deben respetar nuestras creencias y, por consiguiente, todas aquellas actividades que se realizan en procura de este objetivo primordial.

Este profesional capacitado científica y técnicamente buscará un nivel de excelencia permanente, con una correcta escala de valores e inquieto por el logro del bien común.

- 2.- La sola inscripción en este Establecimiento compromete formalmente a prestar su más amplia colaboración en la tarea educativa, especialmente en el intento de alcanzar los objetivos propuestos.
- 3.- Aceptar los lineamientos que rigen para los Institutos de Nivel Superior de la Provincia y el Reglamento Académico Institucional (RAI).

## 4.- Tener en cuenta lo siguiente:

- La presentación de los alumnos debe respetar las normas de higiene, convivencia y urbanidad acorde con el estilo del establecimiento. Se debe guardar la formalidad de un futuro docente y/o profesional, no accediendo al establecimiento con vestimenta inapropiada (shorts, bermudas, tops, etc.).
- No está permitido fumar en el establecimiento.
- No usar celular en las aulas durante las clases, excepto con fines pedagógicos.
- El Instituto no posee calefacción.
- Las relaciones entre alumnos y con el personal de la casa se encuadrarán dentro del respeto al otro a través del diálogo y el uso de un lenguaje apropiado. Para facilitar la comunicación y la circulación apropiada de la información, cada departamento tiene un Preceptor a quien los alumnos deben dirigirse por cualquier información o requerimiento.
- Quienes pertenecen a la institución asumen el compromiso sobre el cuidado de todos sus bienes y la reposición de aquellos que fueran dañados por mal uso o descuido.
- Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.
- Todas las carreras tienen un arancel
  - √ Tecnicaturas y profesorados: se abona matrícula y 10 cuotas de marzo a diciembre.
  - √ 4º y 5º años de la carrera de Contador Público (UCSF): se abona matrícula y 11 cuotas de febrero a diciembre.
  - ✓ El pago se efectiviza del 01 al 10 de cada mes por adelantado.
- Todos los alumnos deben re-matricularse cada año antes del inicio del Ciclo Lectivo.
- Los valores de los aranceles de las tecnicaturas y profesorados estarán sujetos a lo que establezca el Consejo General de Educación de la Provincia.
- Para inscripción a examen debe tenerse en cuenta:
  - ✓ El trámite es personal
  - ✓ Estar al día con los aranceles
  - √ Abonar y depositar el derecho de examen en la urna correspondiente hasta 48 horas hábiles antes del día previsto para la conformación del tribunal examinador
- Si el estudiante decide no presentarse a examen debe informarlo personalmente hasta 48 antes del examen.
- En caso de que al inicio o durante el transcurso del presente ciclo lectivo, por razones personales decida dejar de cursar o abandonar los estudios, deberá darse de baja por escrito a las autoridades del Instituto con el fin de no continuar con la facturación en la cuenta del alumno. EL INSTITUTO NO SE HARÁ CARGO SI ÉSTE TRÁMITE NO SE HACE EN TIEMPO Y FORMA.
- Las correlatividades están en las carteleras correspondientes y en la página del sedes on line
- El Instituto ofrece Pasantías a sus estudiantes. Los contratos de pasantía caen automáticamente a la fecha de vencimiento.
- 5.- Para poder acceder al ciclo Superior de la carrera de Contador (4º y 5º años), los alumnos deberán haber regularizado y aprobado las materias correlativas correspondientes de la carrera de Técnico Superior Administrativo Contable. Los aranceles serán de igual valor que los que se cobren en la sede de Santa Fe.
- **6.-** La Universidad Católica de Santa Fe (UCSF) abrirá el ciclo superior en Gualeguaychú, con 25 ó más ingresantes. En caso contrario, otorgará una bonificación de hasta el 50% para completar la carrera en la sede Santa Fe.
- 7.- Todas las carreras tendrán un curso introductorio.

Requisitos de Inscripción al primer año de todas las carreras:

- Estudios Secundarios Completos. (Se acepta condicionalmente con materias pendientes de aprobación hasta septiembre del año de inscripción
- Cumplimentar la Ficha Individual de Inscripción y adjuntar la documentación requerida.
- Abonar la Matriculación al momento de registrar la inscripción.
- 8.- El establecimiento se compromete a resguardar la seguridad, sanidad e higiene de la comunidad educativa, para ello acata y hace cumplir la Ordenanza Municipal Nº 10578/2002. En su artículo 1º se prohíbe el consumo de tabaco en sus diversas formas.

Notificado	Firma:	Fecha: / /



#### INSTITUTO "SEDES SAPIENTIAE" - D56

Primera Junta 75 - Tel./Fax: (03446) 427177/426865 2820 - Gualeguavchú - Entre Ríos

F-mail: secretaria@sedessapientiae edu ar

www\_sedessapientiae\_edu\_ar

El/la interesado/a en ingresar como estudiante del Instituto debe tener conocimiento de las siguientes características y exigencias del establecimiento:

1.- Es un Instituto de Enseñanza Superior Confesional Católico, dependiente del Obispado de Gualeguaychú, que busca formar un profesional integralmente cristiano y que viva como tal. Para quienes quieran ingresar y no profesan la Fe Católica, deben respetar nuestras creencias y, por consiguiente, todas aquellas actividades que se realizan en procura de este objetivo primordial.

Este profesional capacitado científica y técnicamente buscará un nivel de excelencia permanente, con una correcta escala de valores e inquieto por el logro del bien común.

- 2.- La sola inscripción en este Establecimiento compromete formalmente a prestar su más amplia colaboración en la tarea educativa, especialmente en el intento de alcanzar los objetivos propuestos.
- 3.- Aceptar los lineamientos que rigen para los Institutos de Nivel Superior de la Provincia y el Reglamento Académico Institucional (RAI).

### 4.- Tener en cuenta lo siguiente:

- La presentación de los alumnos debe respetar las normas de higiene, convivencia y urbanidad acorde con el estilo del establecimiento. Se debe guardar la formalidad de un futuro docente y/o profesional, no accediendo al establecimiento con vestimenta inapropiada (shorts,
- No está permitido fumar en el establecimiento.
- No usar celular en las aulas durante las clases, excepto con fines pedagógicos.
- El Instituto no posee calefacción.
- Las relaciones entre alumnos y con el personal de la casa se encuadrarán dentro del respeto al otro a través del diálogo y el uso de un lenguaje apropiado. Para facilitar la comunicación y la circulación apropiada de la información, cada departamento tiene un Preceptor a quien los alumnos deben dirigirse por cualquier información o requerimiento.
- Quienes pertenecen a la institución asumen el compromiso sobre el cuidado de todos sus bienes y la reposición de aquellos que fueran dañados por mal uso o descuido.
- Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.
- Todas las carreras tienen un arancel

  - Tecnicaturas y profesorados: se abona matrícula y 10 cuotas de marzo a diciembre. 4º y 5º años de la carrera de Contador Público (UCSF): se abona matrícula y 11 cuotas de febrero a diciembre.
  - El pago se efectiviza del 01 al 10 de cada mes por adelantado.
- Todos los alumnos deben re-matricularse cada año antes del inicio del Ciclo Lectivo.
- Los valores de los aranceles de las tecnicaturas y profesorados estarán sujetos a lo que establezca el Consejo General de Educación de la Provincia.
- Para inscripción a examen debe tenerse en cuenta:
  - El trámite es personal
  - Estar al día con los aranceles
  - Abonar y depositar el derecho de examen en la urna correspondiente hasta 48 horas hábiles antes del día previsto para la conformación del tribunal examinador
- Si el estudiante decide no presentarse a examen debe informarlo personalmente hasta 48 antes del examen.
- En caso de que al inicio o durante el transcurso del presente ciclo lectivo, por razones personales decida dejar de cursar o abandonar los estudios, deberá darse de baja por escrito a las autoridades del Instituto con el fin de no continuar con la facturación en la cuenta del alumno. EL INSTITUTO NO SÉ HARÁ CARGO SI ÉSTE TRÁMITE NO SE HACE EN TIEMPO Y FORMA.
- Las correlatividades están en las carteleras correspondientes y en la página del sedes on line
- El Instituto ofrece Pasantías a sus estudiantes. Los contratos de pasantía caen automáticamente a la fecha de vencimiento.
- 5.- Para poder acceder al ciclo Superior de la carrera de Contador (4º y 5º años), los alumnos deberán haber regularizado y aprobado las materias correlativas correspondientes de la carrera de Técnico Superior Administrativo Contable. Los aranceles serán de igual valor que los que se cobren en la sede de Santa Fe.
- 6.- La Universidad Católica de Santa Fe (UCSF) abrirá el ciclo superior en Gualeguaychú, con 25 ó más ingresantes. En caso contrario, otorgará una bonificación de hasta el 50% para completar la carrera en la sede Santa Fe.
- 7.- Todas las carreras tendrán un curso introductorio.

Requisitos de Inscripción al primer año de todas las carreras:

- Estudios Secundarios Completos. (Se acepta condicionalmente con materias pendientes de aprobación hasta septiembre del año de
- Cumplimentar la Ficha Individual de Inscripción y adjuntar la documentación requerida.
- Abonar la Matriculación al momento de registrar la inscripción.
- 8.- El establecimiento se compromete a resguardar la seguridad, sanidad e higiene de la comunidad educativa, para ello acata y hace cumplir la Ordenanza Municipal Nº 10578/2002. En su artículo 1º se prohíbe el consumo de tabaco en sus diversas formas.

Firma:	Fecha: / /